



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve treinta minutos del día tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde accidental Don Miguel Nadal Pont, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día de mañana, cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE acetal.

*Miguel Nadal Pont*

El Secretario acetal.

*Miguel Nadal Pont*

DILIGENCIA: Por disposición de la Alcaldía se suspende la sesión del Ayuntamiento Pleno que debía celebrarse en el día de hoy, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos, la que deberá celebrarse el día siete de los corrientes a las diez y nueve horas, en segunda convocatoria.

El Secretario acetal.

*Miguel Nadal Pont*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Saloy Salom, Don Francisco Suan Saiz, Don Bartolomé Fizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, Don José Pons Marqués, Don Antonio Llabrés Morey, Don Francisco Castaño Salvá, Don Luis G. Pascual González, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Gabriel Fuster Mayans, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de cele---

brar sesión plenaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda aprobar el informe relativo a las reclamaciones presentadas contra el proyecto de contribuciones especiales por obras de las calles de Julio, Temple y Plaza Temple, por Don Francisco Ballester Guasp y otros, en cuyas reclamaciones se señala que en 1939 se sufragaron las obras de asfaltado que constituyo una mejora y que la actual renovación no supone una mejora ni un aumento de valor de las fincas afectadas, sino una reparación. Se manifiesta también que hay tres fincas exentas de pago: Parque de Intendencia, Museo y Biblioteca Provincial, las dos del Estado y un solar propiedad de este Ayuntamiento, terminando por suplicar se tenga en cuenta la modestia de las fincas enclavadas en las citadas vías.

El informe se basa en los siguientes términos: que la aplicación de las contribuciones especiales se fundamente en lo dispuesto en el artº 469 de la vigente Ley de Régimen Local y, también, como consecuencia del aumento de valor de las fincas que el facultativo correspondiente ha entendido experimentaban.

En cuanto al Parque de Intendencia, es de Don Nicolás Martínez Amorós, al que se aplican contribuciones. El solar atribuido al Ayuntamiento no aparece inscrito en el Inventario de bienes municipales.

Por otra parte, como quiera que se omitió su inclusión y resultando que en el proyecto de contribuciones por obras de la calle de Socorro, con la cual forma esquina la Plaza del Temple, las pagó Doña Francisca Femenías Alcina, a esta señora se la incluye entre las obligadas.

En cuanto al Museo y Biblioteca Provincial, que se dejó de incluir en la relación, ahora se continúa en la rectificación que se acompaña y cuya cuota tiene carácter especial a efectos de lo que determina el nº 2 del art 468 y apartado b) del 472 de la Ley de Régimen Local.

Según las nuevas relaciones, la cantidad que se reparte representa el 70'56 % del costo de las obras sujetas a contribuciones, tanto por ciento que queda reducido al 64'02 debido al carácter especial que tiene la





cuota asignada al Museo Provincial. A los efectos pertinentes se señala el período de tres años para el caso de transmisión de propiedad.

Igualmente se acuerda la remisión del expediente, las rectificaciones, informe de este Ayuntamiento y las rectificaciones introducidas en el Sr. Delegado de Hacienda a los efectos señalados en el artículo de la referida Ley.

3.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto subasta riego superficial asfáltico de la calle del Marqués de la Fuensanta y Reina María Cristina.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto, así como el pliego de condiciones para la realización de las obras me-

diante subasta pública, para el riego superficial asfáltico de las calles de Marqués de la Fuensanta y Reina María Cristina, así como también bacheo de las mismas, cuyo Presupuesto asciende a un total de ciento cuarenta y siete mil veinte y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 76 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

Igualmente se acuerda conceder un plazo de ocho días para que se presenten las reclamaciones por aquellas personas que se crean afectadas por las citadas obras y el pliego de condiciones.

4.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto y subasta obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan Murgall, cuarto tramo.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto y subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Juan Ma-

ragall, cuarto tramo, o sea desde la calle San Onofre hasta el Portixó, cuyo presupuesto alcanza la cantidad de ciento veinte y dos mil diez y siete pesetas con setenta y tres céntimos.

Se acuerda, igualmente, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario para la pavimentación de la calle de Juan Murgall, 4º tramo, que oportunamente tramitará la Comisión de Hacienda, según acuerdo Plenario de 1 de febrero del año en curso sirviendo de base al mismo la enajenación de una parcela de este Ayuntamiento sita en la calle del General Primo de Rivera, angular con la de José Róver Motta, mediante el producto que de la misma se obtenga.

También se acuerda conceder un plazo de ocho días para presentar reclamaciones, contra la ejecución de las mismas y contra el pliego de condiciones, aprobado.

5. Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones presentadas por Don José Saldentey Cavero, Jefe del "Negociado de Recaudación, en período voluntario, de los arbitrios impuestos y derechos municipales; y Don Gabriel Salom Llaneras, "Recaudador de Ejecutiva, cuyas cuentas estas conformes con los libros obrante en la administración de Arbitrios e Intervención Municipal, y cuyos resultados son los siguientes:

RECAUDACION VOLUNTARIA  
EJERCICIO DE 1951

CUENTA RENDIDA POR DON JOSE CALIENTEY

INGRESOS - Ejercicio corriente.....9.385.919'34  
RESULTAS.....624.031'54

TOTAL INGRESOS....10.009.950'88

SALDOS PENDIENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1951

EJERCICIO DE 1951

Saldos que pasan a Resultas.....227.046'95  
id. id. a cuenta nueva.....217.369'89      444.416'84

EJERCICIOS ANTERIORES

Saldos que pasan a Cuenta Nueva.....66.090'79

TOTAL SALDOS PENDIENTES.....510.507'63

RECAUDACION EJECUTIVA  
EJERCICIO DE 1951

CUENTA RENDIDA POR DON GABRIEL SALOM

INGRESOS.- Ejercicio corriente.....111.407'65  
Resultas.....190.389'87

TOTAL INGRESOS.....301.797'52

SALDOS PENDIENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1951

EJERCICIO DE 1951

Saldos que pasan a Resultas.....252.430'02

EJERCICIOS ANTERIORES

Saldos que quedan en "Resultas.....733.236'89

TOTAL SALDOS PENDIENTES.....985.666'91

6. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, y asesorado por la Comisión respectiva, vistas las cuentas presentadas por los distintos "Negociados, que al cerrarse el ejercicio pasado quedaron sin formalizar





por falta de consignación y otras obligaciones de carácter... que por igual motivo no se han satisfecho, importantes la cantidad de pesetas 772.092'31, según relación que se acompaña, esta Comisión propone que dichas facturas y demás obligaciones sean aprobadas y que se satisfaga su importe del Cap. I, artº 4, Créditos Reconocidos del vigente presupuesto de Gastos.--Este es el parecer de la Comisión de V.E. no obstante resolverá.--Palma de Mallorca 2 de abril de 1952.

NADAL: Invita a los Sres. Presidente de Comisión, a no excederse en los gastos para los que no haya consignación.

ALOY: Abastos no se ha excedido.

NADAL: Hablo en términos generales.

7

Se acuerda se expongan al público de conformidad con lo establecido en el artº 773 de la Ley de Régimen Local, cuentas de Propiedades y Derechos rendida por el Sr. Alcalde y la de Depósitos y Fianzas, rendida por el Sr. depositario, Ejercicio 1951.

Seguidamente se lee el dictamen relativo a las Cuentas de Propiedades y Derechos que ha rendido el Sr. Alcalde, ordenador de pagos, y la de Depósitos y Fianzas rendidas por el Sr. depositario, correspondientes al finido Ejercicio de 1951, dando cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y se acuerda que se expongan al público, de conformidad con lo establecido en el artº 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: Acto seguido, por voto favorable de todos los señores asistentes, se acuerda declarar la urgencia de los siguientes asuntos:

I.

Se acuerda conceder gratificación a varios empleados de esta Casa Consistorial.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión encargada de los asuntos de Personal, habida cuenta que en el dictamen aprobado por

el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de febrero último, se omitió la concesión de gratificaciones a varios empleados con derecho a ella según las normas establecidas en el dictamen de referencia, se acuerda conceder las gratificaciones siguientes, quedando afectadas a las proposiciones que constituyó la parte dispositiva del indicado dictamen:

- Dos chóferes Alcaldía (interinos).....a 1214'35 cada uno
- 1 Portero Capuchinos (interino).....1559'85
- 1 Conservador del Museo Bell. ver.....400'00

Dicho gasto se satisfará con cargo al Presupuesto vigente Partida 454.

NOTICIA: Cuando se hizo la distribución con carácter general, quedó este personal sin ser incluido en dicha relación y ahora se somete a la aprobación para suplir una omisión que ya se previó en aquella fecha que pudieran existir.

En este instante sale del Salón el Sr. Gaita.

## II.

Se acuerda darse por enterada autorización Ministro de Hacienda para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por 4.325.000 pesetas, con acatamiento de la cláusulas que se citan en dicha autorización, y facultar al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura con facultad para delegar este acto.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, autorizando a este Ayuntamiento para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por pesetas 4.325.000, con acatamiento de las cláusulas que se citan en el referido documento, fecha 25 de marzo último, facultando al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura, con facultad, además, para delegar este acto.

## III.

Se acuerda celebrar sesión Plenaria Ordinaria, cada mes, dentro de los diez primeros días.

Seguidamente se lee un escrito del Sr. Alcalde proponiendo al Ayuntamiento, acuerde celebrar Sesión Plenaria ordinaria cada mes, dentro de los diez primeros.

ALCALDE: Como existe un acuerdo del día de la constitución de este Ayuntamiento de que los Plenos Ordinarios sean trimestrales, es preciso un acuerdo del Pleno modificando el anterior. Es mi deseo de que haya más contacto entre la Permanente y el Pleno y quiero aprovechar una vez más la ocasión para exponer a todos los Concejales que se consideren en un plano de igualdad, que no se crean los que no pertenezcan a la Comisión Permanente, que están colocados en un plano inferior. Por esto propongo que los Plenos se celebren cada mes dentro de la primera decena de cada mes.

PASCUAL: Para congratularme de la propuesta de la Alcaldía, toda vez que un grupo de Concejales tenía el proyecto de solicitar lo mismo que ha propuesto la Alcaldía y cuando me enteré de ello, no se ha formulado la propuesta que teníamos.

PRESIDENTE: Celebro mucho la coincidencia, pero debo manifestar que no tenía conocimiento de esta petición.

CASTAÑO: Se interesa para que se realicen gestiones con la Compañía Transmisioneras, y Cia de Gas y Electricidad, para que sean abarataadas las tarifas de los transportes de los materiales de los Feriantes, y las de fluido eléc-





-trico, pues de cada año aumentan, y puede ser causa de la desorganización de la tan tradicional, en Palma, Feria de Ramos.

PRESIDENTE: Haré las gestiones pertinentes.

PRESIDENTE: Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de las gestiones realizadas para la normalización de los buques correos de "arcelo-Palma y meridiana" fiesta que ha recibido una carta del Presidente del Consejo de Administración de la Cia. Transmediterránea, en la que dice que este problema será resuelto en breve y que afecta, hoy, a un sólo barco debido a la mala calidad del carbón suministrado.

IV.

Se acuerda comunicar a Entidades Bancarias agradecimiento de esta Corporación por muestra de confianza en la solvencia de este Ayuntamiento, relativa a la emisión de cinco millones de pesetas.

PRESIDENTE: Quiero dar cuenta, aunque ya lo sepan Vds. que debido a un acuerdo de este Ayuntamiento, se procedió a la emisión de cinco millones de pesetas en títulos de quinientas pesetas con objeto de li-

quidar aquellos atrasos que tenía EMAYA y prolongar el abastecimiento de las aguas. Tengo la satisfacción de decir que esta emisión quedó cubierta el mismo día que se hizo pública. Las Bancas se hicieron cargo de toda la emisión y tengo noticias que algunos Bancos han agotado la cantidad que se comprometieron. Propongo se acuerde el agradecimiento de este Ayuntamiento por la prueba de confianza demostrada para con la solvencia de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha pagado siempre, ni durante la República, ni nuestra Guerra Civil, ni en las algaradas, el Ayuntamiento ha dejado de pagar los cupones y esto demuestra la solvencia.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

CASTAÑO: Se interesa para ver las posibilidades de apertura de una vía de enlace desde el segundo Molinar a la Soledad, puestos que los vehículos deben llegar hasta Palma, los que vienen de Manacor, para dirigirse después a Muchmayor.

SUAU: Le da amplias explicaciones sobre esta asunto, y significa que a un estado aprobado por la Jefatura de Obras P'ublicas y cree que también por el Ayuntamiento, todo ello se ve obstaculizado por la carencia de numerario ha sido la causa de que no halle resuelto este problema.

PASCUAL: Se interesa por la circunstancia de que aún no se ha ejecutado la pavimentación asfáltica del Paseo Mallorca.

SUAU: Le da amplias explicaciones sobre esta cuestión, y manifiesta que este

asunto tendrá pronta resolución. La escritura estará firmada dentro de quince o veinte días y en seguida se sacará a subasta.

ANTICH: Para solicitar que el Paseo Mallorca figure en la primera subasta.

SUAU: Me parece muy bien, salvo lo que opine la Comisión de Enanche.

PASCUAL: Quería exponer que por Delegación de la Junta de Primera Enseñanza se incluyó la visita a las escuelas. He visitado la de San Bernabé, construida alrededor de 1934 y entre otros defectos de menor cuantía existen dos techos o cielos rasos que a ojos de un profesional yo necesito urgentísima e inmediata reparación. Propongo que durante estas vacaciones se verifiquen estas obras en los techos.

RIZÁ: Dice que ya se tiene conocimiento de esta obra a realizar y que mandó a un técnico para que lo mire. Añade que las noticias que tiene por el técnico, son de que no es tan urgente. Dice que cuando existe peligro la obra se realiza inmediatamente. La Comisión de Cultura, en las peticiones suele indicarnos la urgencia de la obra pero en este caso no la ha citado.

PUNYANGILA: Nosotros no podemos decir si hay peligro o no, los técnicos son los que han de determinar.

RIZÁ: Si hubo urgencia cultura lo expresó en la comisión. Hay presentes. En este caso no se expresó que fuera el peligro inminente.

PASCUAL: Manifiesta que sus palabras no incluyen censura alguna para fomento. Se ha producido esta impresión. Si fuera técnico diría si puede caer. Si se cae será una avergüenza, se han presentado discrepancias en ciertos casos, y es mejor prevenir que curar.

#### V.

Se acuerda invitar a dar una conferencia en los Salones de este Ayuntamiento, al Sr. Allison, y ofrecerse una copa de vino español.

Se acuerda invitar a dar una conferencia en este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones, ya correspondiente con un vino de honor.

#### VI.

Se acuerda gestionar instalación telefónica en Sant Jordi y Establiments.

Se acuerda gestionar instalación de comunicación telefónica a los camerógrafos de Establiments y Sant Jordi.

Seguientemente, a propuesta del Sr.

Pascual, se acuerda invitar al Sr. Allison, Catedrático de la Universidad de Liverpool, a dar una conferencia.

A propuesta del Sr. Pascual, se acuerda que por la Alcaldía se efectúen las gestiones pertinentes para dotar





PASCUAL: respecto al Cementerio de Sant Joraj necesita una ampliacion con urgencia y desearia saber si se ha presentado el proyecto y si no, como se ha solicitado oficialmente.

PIZA: Manifiesta que por visitas efectuadas al Cementerio, observo algunas cosas que desear. Que unos vecinos se brindaron a realizar las gestiones de apropiacion de terrenos para dar facilidades al Ayuntamiento, que desde la fecha como vesna, sin que hasta la fecha se haya recibido noticias de estas actuaciones.

PASCUAL: Para recabar del Sr. Piza si existe un proyecto respecto a este extremo.

PIZA: Creo que existe uno. Nosotros tenemos un encargado en el Cementerio de Establiments y otro en el de Sant Joraj, y cuando las hay nos dan cuenta de las necesidades.

PASCUAL: Lo he manifestado en términos generales.

PASCUAL: Creo que seria conveniente restablecer, ya que lo permite la Ley actual, los antiguos Alcaldes de Barrio, podrian servir de enlace y exponer las necesidades.

LLABRES: respecto al Cementerio de Sant Joraj, existe un proyecto pero no pudo llevarse a cabo por falta de medios economicos y visitaron el Negociado unos señores para exponer unas ideas generales respecto a la ampliacion, ideas que tenian que puntualizar y dichos señores no han vuelto a presentarse ni han presentado plan o esbozo alguno.

PREsIDENTE: Volviendo a los Alcaldes de Barrios, prometo al Sr. Pascual atender este ruego veremos si se puede poner en marcha, cargo que no sé porqué despreció ya que era muy útil y muy necesario, miraremos, si hay manera de establecerlo.

ALBERT: Desearia saber si el uso del mallorquín es legal. Tengo entendido que en la mayoría de los pueblos de Mallorca, se celebran las sesiones en mallorquín. Yo sólo pregunto si se pueden celebrar las sesiones empleando la lengua vernácula.

PREsIDENTE: Sospecho que esté prohibido pero no es de extrañar el uso del dialecto en los pueblos.

VI.

se acuerda la inscripción del Ayuntamiento como Congregista en el Congreso de la Corona de Aragón.

A propuesta del Sr. Pascual se acuerda la inscripción del Ayuntamiento como Congregista en el Congreso de la Corona de Aragón.

-gón que se celebra periódicamente en Zaragoza.

PASCUAL: Se interesa para que se hagan las pertinentes gestiones para ree-  
tituir al Ayuntamiento el cuadro del hijo ilustre Capitán Barceló y otros  
cuadros trasladados temporalmente al Museo Marítimo.

PRESIDENTE: Conforme en relación estos cuadros.

PASCUAL: Se interesa para que sea arreglado el aparato de Rayos X, de la  
Casa de Socorro, manteniendo que cree que sería conveniente.

LABRES: El Sr. Presidente de Fomento, en cierta ocasión, me delegó para  
estudiar este asunto y me entrevisté con el Director de la Casa de Socorro.  
La lámpara cuesta unas catorce mil pesetas, no hay ningún señor que que-  
digo sea responsable del funcionamiento del aparato, pero lo utilizan sie-  
te u ocho médicos, si lo utilizara un especialista bien. Creo que es con-  
veniente que el Ayuntamiento no haga esta reparación porque cada diez o  
doce días el Ayuntamiento tendría que pagar de diez a catorce mil pese-  
tas. Estas son las palabras que me dijo el Sr. Director.

PUBLICA: Si ha de prevalecer el criterio del Sr. Labrés corresponde con ur-  
gencia renunciar a este aparato porque tener la lámpara rota es lo mis-  
mo que no tenerla. Falta dilucidar si se necesita el aparato Rayos X. Si  
se necesita ha de ser con lámpara.

Sigue la discusión de este extremo en la que toman parte varios señores  
asistentes y se conviene en solicitar un dictamen del Director de la Casa  
de Socorro, relativo al funcionamiento del aparato, conveniencia de crear  
una plaza de radiólogo, y según dicho dictamen volver a tratar el asunto.

#### VII.

Se acuerda aceptar dimisión Sr. Oleza  
vocal del Consejo de Administración del MAYA  
y designar al Sr. Ventayol para subs-  
tituirle. -----

PRESIDENTE: El Sr. Oleza que es vo-  
cal del Consejo de MAYA. tiene muchas  
ocupaciones y presenta la dimisión

del cargo. Como la sustitución ha de ser hecha por el Pleno yo proponería  
aceptar la dimisión, en la cual ha insistido, y que fuera reemplazada  
en vacante por el Sr. Ventayol.

PASCUAL: Con el voto en contra. Explico mi voto porque no tenía conoci-  
miento de esto y sin haberme informado de las circunstancias que han re-  
caído ni de las que pesen en el nuevo nombrado me sabe mal dar un voto  
en blanco.

LABRES: El Sr. Oleza era de Fomento y en MAYA debe hacer una representa-  
ción de Fomento y el Sr. Ventayol es de esta Comisión.





PASCUAL: La circunstancia de proponer al Sr. Ventayol es por fomento?

ARRICH: Puede ser otro cualquiera de fomento.

PASCUAL: Me han entregado la propuesta.

PASCUAL: Sencillomente, quería saber las circunstancias, es con petencionalismo y que tomara gran interés en esta cuestión.

ARRICH: Si se propone al Sr. Ventayol es porque no ha dado su consentimiento.

PASCUAL: Vistas estas explicaciones, retiro mi voto en contra.

Y en este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blanca, marcados con el sello en seco de esta misma Corporación, cuyos márgenes firmes el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE,

*R. de Puigstarfilla*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

EL INTERVENTOR,

*[Signature]*

EL SECRETARIO,

*[Signature]*